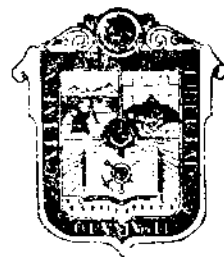




PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLI

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 1o. de marzo de 1991

Número 42

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver en definitiva el expediente número 73/974-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San José Bocto, municipio de Acambay, del Estado de México; y:

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio número 4109 de fecha 26 de junio de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario ejidal, practicada en el ejido del poblado denominado San José Bocto, municipio de Acambay, de esta entidad federativa anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 8 de junio de 1990, y el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 18 de junio de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos y las propuestas de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, que se indican en el segundo punto resolutivo.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta del Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 16 de julio de 1990, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que han incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose citar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento legal invocado, habiéndose señalado el día 21 de septiembre de 1990, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos

Tomo CII | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 10. de marzo de 1991 | No. 42

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: San José Bocto, municipio de Acambay, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 350, 351, 344, 430, 439, 437, 436, 666, 667, 662, 712, 690, 74-A1, 597, 616, 621, 602, 601, 603, 607, 615, 714, 703, 87-A1 y 751.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 651, 664, 665, 670, 663, 660, 707, 708, 710, 76-A1 y 75-A1.

(Viene de la primera página)

ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados encontrándose ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo hacerlo por medio de cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente, en los lugares más visibles del poblado, el 3 de septiembre de 1990, según constancias que corren agregadas al expediente.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo a la misma el C. Delegado Agrario en el Estado, asen-tándose en el acta respectiva que solamente comparecieron las autoridades ejidales y los propuestos como nuevos adjudicatarios y no así los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el expediente relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley de la materia, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio privativo de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo por lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecidas en los artículos 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de la Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le confiere el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I de la Ley Federal de la Reforma Agraria, que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: El acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 18 de junio de 1990, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos habiéndose propuesto sus reconocimientos de derechos agrarios, por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 18 de junio de 1990, de acuerdo por lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de la Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de la Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San José Bocto, municipio de Acambay, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación, por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Amador de Jesús, 2.—Antonio Dionisio, 3.—Domingo García D., 4.—Faustino Valencia, 5.—Apolinar Valencia Daniel, 6.—Juana Vega, 7.—María Cecilia Benito, 8.—Néstor Pedro Hernández, 9.—Patrocinio Valencia, 10.—

Hilaria Dionisio Andrea, 11.—Isidoro Valencia Dionisio, 12.—Demetria Dionisio Valencia, 13.—Faustina Valencia Vega, 14.—Juan Anacleto Martínez y 15.—Bertha de Jesús García. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios y sucesorios a los CC. 1.—Bernardo de Jesús, 2.—Delfina Ignacia, 3.—Juana de Jesús, 4.—Marcela Dionisio, 5.—Evaristo García, 6.—Pilar Francisca, 7.—Margarita Tomasa, 8.—María Ricarda, 9.—Valencia Jerónimo, 10.—Anita María, 11.—María Valencia, 12.—Isidro Valencia, 13.—Ma. Cecilia Valencia, 14.—Isabel García y 15.—Dionisio Cornelio. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—0130359, 2.—0130364, 3.—0130375, 4.—0130382, 5.—0130390, 6.—0130393, 7.—0130405, 8.—0130417, 9.—1670687, 10.—2500281, 11.—2500282, 12.—2500287, 13.—2500308, 14.—2500313 y 15.—3445456.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación, de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San José Bocto, municipio de Acambay, del Estado de México, a los CC. 1.—Angel de Jesús Juan, 2.—Marcelina Césareo Felipa, 3.—Fermín García Pilar, 4.—Margarita Tomasa Valencia, 5.—Jerónimo Valencia García, 6.—Lino Valencia Vega, 7.—Sixto Valencia de Jesús, 8.—Isabel García de Jesús, 9.—Julia Valencia Esteban, 10.—Andrés Anacleto Dionisio, 11.—Alvaro Valencia Bartolo, 12.—Francisco Valencia Dionisio, 13.—Gregorio Vega Valencia, 14.—José Bernabé Porfirio y 15.—Felipa García de Jesús. Consecuentemente expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San José Bocto, municipio de Acambay, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos. Notifíquese y Ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 28 días del mes de septiembre de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

Expediente Número 159/91.

LUIS RAMIREZ FUENTES, promueve diligencias de información ad-perpetuam respecto de un terreno y casa ubicado en Avenida 11 de julio número sesenta y siete en San Francisco Chilpa, municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda. Al norte: 28.80 m y linda con Jorge Rivero, al sur: 29.30 m y linda con Avenida 11 de julio, al oriente: 27.75 m y linda con Graciano Calzada, hoy Sara Calzada de Herrera, al poniente: 29.90 m y linda con calle sin nombre hoy calle Florida. Teniendo una superficie total aproximada de 837.36 m². y una superficie construida de 80.40 m².

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y para que comparezca a deducir sus derechos que se crean con una mejor y se da el 24 de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.
350.—31 enero, 15 febrero y 1 marzo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

ROSARIO MASSE DELGADILLO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente marcado con el número 1733/90, respecto del inmueble denominado "Tlachicuac", ubicado en calle Morelos, número 128, Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 208.76 m². con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 25.00 m con Arturo Masse y Elvira Sánchez, al sur: 25.00 m con Elvira Sánchez, al oriente: 8.20 m con Isidro Masse Y/O María Elena Masse, y al poniente: 8.50 m con Calle Morelos.

C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada uno de ellos, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 26 de octubre de 1990.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.
351.—31 enero, 15 febrero y 1 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JOSE LUIS BARCENA TEYER, bajo el expediente número 6/91, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado sin número específico de identificación ubicado sobre callejón del Beso en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, perteneciente a este distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.00 m con Nemorio Soto en línea curva; al sur: 10.00 m con callejón del Beso; al oriente: 38.15 m con Marco Antonio González Soriano y poniente: 30.00 m con Porfirio Reyes y Alberto Reyes, con una superficie de 391.92 m².

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, por medio de edictos, se expiden las presentes en la ciudad de Zumpango México, a los 8 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdo del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.
344.—31 enero, 15 febrero y 1 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ALEJANDRO GONZALEZ LARA

La señora ADELA HERNANDEZ ORDUÑA, ha promovido ante este juzgado juicio divorcio necesario, en su contra y demás prestaciones que indica por las causas y motivos que dice tener en el expediente 1154/90, primera secretaria en el que por auto de fecha diecisiete de enero de mil novecientos noventa y uno, se ordenó emplazarle por medio de edictos, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de los mismos, ya que este se realizará por tres veces de ocho en ocho días y pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones aún las personales en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad dados a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno, en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México.—Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reección. C. Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica. 430.—7, 19 febrero y 1o. marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SALVADOR GARAY DEL RASSO

SABINA LOPEZ GUIA, en el expediente número 64/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 1, manzana 362, Colonia Aurora Oriente de esta ciudad cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.00 m con calle Rayito de Sol; al sur: 17.00 m con lote 2; al oriente: 9.00 m con lote 23; al poniente: 9.00 m con calle Calandria con una superficie: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 4 días del mes de febrero de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.

439.—7, 19 febrero y 1o. marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA DE JESUS BUSTAMANTE MOLINA

FRANCISCA GARCIA GUTIERREZ, en el expediente número 2518/90, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote de terreno número 25 de la manzana 219 de la Col. Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 24; al sur: 17.00 m con lote 26; al oriente: 9.00 m con la calle Capiro; al poniente: 9.00 m con lote 3; con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de

no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los Estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 18 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica. 437.—7, 19 febrero, y 1o. marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

RAUL VIDAL ARROYO

GABRIELA SILVIA RAMOS DAVALOS ya promoviendo en este H. Juzgado juicio ordinario civil (divorcio necesario), bajo el expediente 573/90, primera secretaria en contra de usted en el que por auto de fecha dieciocho de enero del año en curso, se ordenó emplazar a Raúl Vidal Arroyo, por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en el que surta efecto la última publicación fijándose además una copia en la puerta de este H. Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento apercibiéndolo que si no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195, del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de la demanda en la Secretaría

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco México, a los 28 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 436.—7, 19 febrero, y 1o. marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente número 434/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA y otro. Endosatario en procuración de UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V. en contra de ARTURO PIÑA ARIAS, el ciudadano juez señaló las doce horas del día trece de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un bien inmueble el cual se encuentra ubicado en calle de Soledad número cinco, San Miguel Balderas, municipio de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas, al norte: 16.30 m, al sur: 16.30 m al poniente: 15.00 m al oriente: 15.00 m inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México en el asiento 148-1178, del volumen XVI, del Libro Primero, sección primera a fojas 12 frente, con fecha 27 de enero de 1988. Debiéndose convocar a postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces, dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, debiéndose fijar avisos de igual forma en los sitios públicos de costumbre sirviendo de base para el remate la cantidad de catorce millones ochocientos noventa mil pesos, precio del avalúo practicado por los peritos designados en autos y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Tenango del Valle, México a 15 de febrero de 1991.—Doy fe.—El C Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

666.—21, 26 febrero y 1o. marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

En el expediente 567/88 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA apoderado de UDECA y en contra de OCTAVIO ROJAS GARCIA Y/O, el C. Juez de los autos señaló las trece horas del día quince de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almohada de remate de un inmueble ubicado en la comunidad de la Palma Km. 5 de la carretera Atlacomulco Acambay municipio de Atlacomulco, México y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 27.00 m con Raúl Huitrón Caballero, al sur: 40.50 m con Hilario Colín, al oriente: en cinco líneas 4.50 m, 9.00 m, 13.00 m, 3.50 m y 7.60 m con Vicente Garduño Romero, al poniente en 3 líneas: 10.50 m, 9.20 m y 15.50 m con Serafín Cruz Medrano, con una superficie 1,228.50 m².

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de siete millones cuatrocientos treinta y cuatro mil quinientos pesos M.N. 00/100. Convóquese a postores por medio del presente edicto que se publicaran por tres veces dentro de nueve días. Tenango del Valle, México, a 15 de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

667.—21, 26 febrero y 10. marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTOS**

Expediente Núm. 86/91.

LINA PINEDA HERNANDEZ, promueve información ad-perpetuum respecto del predio denominado "Capoltitla", ubicado en Cuautlacingo, del municipio de Otumba, México, que mide y linda al norte: 230.00 m con Oliverio Plaza Sánchez, al sur: 270.00 m con Cornelio Espinoza Aguilar, y Corcoppio Coronel Martínez, al oriente: 148.50 m con Nicolás Espinoza Aguilar, al poniente: 141.00 m con Lorenzo Blancas, con superficie aproximada de: 36,187.50 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, Méx., a 13 de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

662.—21, 26 febrero y 10. marzo.

Expediente Núm. 54/91.

LINA PINEDA HERNANDEZ promueve información ad-perpetuum, respecto del inmueble denominado "Nextlal" ubicado en Cuautlacingo, del municipio de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 143.30 m con Alejandro Janse, al sur: 94.70 m con Clemente Coronel Martínez; al oriente: 216.00 m con Pantaleón Téllez Alvarez, al poniente: 234.00 m con Teodoro Camacho, con superficie aproximada de: 26,775.00 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México. Se expide en Otumba, México, a 12 de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

662.—21, 26 febrero y 10. marzo.

Expediente Núm. 63/91.

LINA PINEDA HERNANDEZ promueve información ad-perpetuum, respecto del predio denominado Buenavista, ubicado en Cuautlacingo, del municipio de Otumba, México, que mide y linda, al norte: 80.00 m con José Varela Sánchez, al sur: 65.00 m con José Alvarez Coronel, al oriente: 60.00 m con Simón Coronel Beltrán, al poniente: 67.20 m con Mónico García Zamora, con superficie de 4,611.00 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a 13 de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

662.—21, 26 febrero y 10. marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

En el expediente número 763/90 de la jurisdicción voluntaria promovida por OCTAVIANO BENITO ARANA MEDINA, diligencias de información ad-perpetuum, para acreditar la posesión que a título de dueño tienen los predios ubicados en la manzana quinta del municipio de Jiquipilco, perteneciente a este distrito de Ixtlahuaca, México; teniendo el primero las siguientes medidas y colindancias, al norte: 54.50 m con Filemón Arana Sánchez, al sur: 47.00 m colindando con camino, al oriente: 51.50 m con Miguel Arana Delgado, al poniente: 41.90 m con Octavio Arana Sánchez. Teniendo el segundo predio las siguientes medidas y colindancias, al sur: 64.00 m con barranca, al norte: 54.36 m con Elpidio Arana, al oriente: 38.10 m con Fernando Sabino, al poniente: 44.60 m con Antonio Arana Medina. Teniendo el primero una superficie de 1,927.00 m². Y el segundo de 2,432 m².

Anúnciese la misma por medio de edictos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México; con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho, sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Dado en Ixtlahuaca, México, a los 14 días de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

712.—26 febrero, 10. y 6 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

C. MANUEL AVILA GIL Y

BERNARDO ECKSTEIN SALZ

JORGE HERNANDEZ BUENDIA, en el expediente número 1042/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 26 F, de la manzana 500 B, de la Col. Aurora, de esta ciudad cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.00 m con lote 26 E; al sur: 17.00 m con calle Escondida; al oriente: 9.00 m con lote 52-E; al poniente: 9.00 m con calle San Marquena. Con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los Estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 13 días del mes de diciembre de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Campos García García.—Rúbrica.

600.—19 febrero, 10. y 13 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 963/90.

Tercera Secretaría.

SR. PEDRO MORA GONZALEZ/HABA

El C. Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha tres de enero del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por MARIA DEL ROSARIO BELTRAN MARTINEZ, en la que le demanda: A).—El divorcio necesario, con fundamento en la fracción XII del artículo 253 del Código Civil. B).—Como consecuencia de lo anterior, la desilusión del vínculo matrimonial con las consecuencias legales inherentes a dicha declaración. C).—Los gastos y costas que se originen del presente juicio.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el Periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de enero de 1991.—El C. Tercer Secretario, Lic. Ma. de Lourdes Torres Romero.—Rúbrica.

74-A1.—19 febrero, 1o. y 13 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SEÑORA: ALEJANDRA CONTRERAS HERNANDEZ

En los autos del expediente número: 107/91, relativo al juicio ordinario civil, de divorcio necesario, promovido por PEDRO RODRIGUEZ MATEO, en contra de usted, el ciudadano juez del juzgado mixto de primera instancia del distrito judicial del Oro, México, ordenó emplazarla por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda que se le formula, apercibiéndola de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, quedando en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad. Se extiende el presente a los quince días del mes de febrero del año de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Jesús López Flores.—Rúbrica.

597.—19 febrero, 1o. y 13 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 2009/90.

Tercera Secretaría.

AGUSTIN MARIN DEL CAMPO

DONACIANO HERNANDEZ PONCE, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 25 de la manzana 117 de la Segunda Sección de la Colonia Valle de Los Reyes, perteneciente al municipio de Los Reyes la Paz, el

cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m linda con lote 24; al sur: 20.00 m linda con lote 26 A; al oriente: 10.00 m linda con calle 14 y al poniente: 10.00 m linda con lote 2; con una superficie total aproximada de 200.00 m². Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía. También apercibiéndolo para que señale domicilio en esta ciudad de Texcoco, México, con el apercibimiento de que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de Ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México a 10 de enero de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 616.—19 febrero, 1o. y 13 marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

GILBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ

MARIA DEL CARMEN ALONSO MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 1984/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 30 de la manzana 74 de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 29; al sur: 20.00 m con avenida; al oriente: 10.00 m con avenida; al poniente: 10.00 m con lote 15. Con una superficie total de 230 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado, o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía.—Haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195. Quedando en la secretaría las copias simples, del traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 20 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Maricela Carreón Castro.—Rúbrica.

621.—19 febrero, 1o. y 13 marzo.

TOMAS FERNANDEZ SANCHEZ

MARIANA PEREZ GOMEZ, en el expediente número 657/90, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 56 de la manzana 38 Col. Tamauáipas Sección las Flores de esta ciudad, el cual mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 55, al sur: 17.00 m con lote 57; al oriente: 08.00 m con calle Floripondio, al poniente: 08.00 m con lote 27, con una superficie de 36.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda, contados a partir de la última publicación de este edicto, previniéndole señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados.

Dado el presente a los 28 días del mes de enero de 1991, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangul.—Rúbrica.

621.—19 febrero, 1o. y 13 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RAUL ROMERO ERASO

FIDEL ROMERO ORDUÑA, que en el expediente número 412/89, que se tramita en este H. Juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno 14, de la manzana 20, en la porción norte de la colonia Atlacomulco, ubicado en la colonia Romero, el cual no se encuentra comprendido en la Lotificación, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 15; al sur: 17.00 m con lote 13; al oriente: 8.00 m con lote 39; al poniente: 8.00 m con Av. Nezahualcóyotl, con una superficie de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los Estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 29 días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

602.—19 febrero, 10. y 3 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CARIINA FELIPE DE BECERRA

IGNACIO BECERRA HERNANDEZ, en el expediente número 1044/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 13, de la manzana 21, de la Col. Ampliación Villada Oriente, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias: al norte: 16.50 m con lote 12; al sur: 16.50 m con lote 14; al oriente: 10.00 m con calle uno; al poniente: 10.00 m con lote 5; con una superficie de 165.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los Estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 13 días del mes de diciembre de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

601.—19 febrero, 10. y 13 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.

FERNANDO OSORIO MORENO, en el expediente número 1049/90, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 12, manzana 7, de la Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 11; al sur: 17.00 m con lote 13; al oriente: 9.00 m con lote 30; al poniente: 9.00 m con calle Barca de Oro, con una superficie total

de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Coñit.—Rúbrica.

603.—19 febrero, 1 y 13 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

SR. FRANCISCO LOPEZ ALMAZAN.

En los autos del expediente número 551/990, el señor LUIS RECILLAS ARAUJO, en juicio ordinario civil, le demanda las siguientes prestaciones: A).—El otorgamiento de la Escritura Pública respecto de dos fracciones de terreno que se encuentran ubicadas en Santa María Ahuacatlán, en calle del Manguito número 143 de Valle de Bravo, México; B).—El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio.—El C. Juez del conocimiento admitió la demanda y ordenó el emplazamiento por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicaran por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el Sol de Toluca, México, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijando además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Aperciendo al demandado que si transcurrido ese término no compareció por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por Boletín Judicial. Valle de Bravo, México, a dieciocho de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

607.—19 febrero, 1 y 13 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

C. VERONICA LETICIA ROMERO MENDOZA

En el expediente número: 394/90, el señor PAULINO CARLOS MIRANDA SALGADO le demanda a usted, en la vía ordinaria civil, la disolución del vínculo matrimonial que los une, así como el pago de gastos y costos que origine el presente juicio hasta su total solución. El Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a su demanda, ordenándose hacer la notificación en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber a usted que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación del presente edicto, se le apercibe de que si no comparece por sí o por apoderado que pueda representarla legítimamente en juicio, este se seguirá en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por medio de Boletín Judicial, quedando a disposición de usted las copias simples de traslado en la Secretaría Civil de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación.—Tenancingo, México, a 13 de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Jacob V. Castrejón Núñez.—Rúbrica.

615.—19 febrero, 10. y 13 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

En el exp. núm. 102/91, de la jurisdicción voluntaria promovida por JUAN JORGE VELAZQUEZ ORDOÑEZ, diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión que a título de dueño tiene el predio ubicado en El Calvario Buenavista, municipio de San Felipe del Progreso, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: norte: 56.00 m con el Río de San Felipe del Progreso, México; sur: 2.50 m con carretera Ixtlahuaca-San Felipe del Progreso, Méx., y Victoriano Faustino; al oriente: 100.00 m con Pedro Sánchez y Justa Tapia Vda. de Faustino; al poniente: 86.00 m con carretera Ixtlahuaca-San Felipe del Progreso, México, con una superficie total de: 2720.00 metros (Dos Mil Setecientos Veinte metros cuadrados), anúnciense la misma por medio de edictos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los días veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

714.—26 febrero, 1 y 6 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En los autos del expediente número 171/90-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN SALAS SILVA, en contra de MANUEL FLORES CORTES, el ciudadano Juez señaló las once treinta horas del día trece de marzo del año en curso, para la celebración del remate en primera almoneda del Automóvil marca Chevrolet Caprice, Classic, modelo 1982, cuatro puertas, placas de circulación LSF314, Registro Federal de Automóviles 4760306, número de serie 377571LH-1, sirviendo de base para el remate la cantidad de Seis Millones de pesos 00/100 M.N. precio de avalúo y en postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Se convoca a postores:

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

703.—26 febrero, 1 y 6 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

JESUS QUINTANAR PAREDES promueve en el expediente número 407/91, diligencias de información ad perpetuum, respecto del terreno ubicado en calle Emiliano Zapata sin número en el pueblo de San Lorenzo Río Tenco, municipio de Cuautitlán, Izcalli, Estado de México, que mide y linda; al norte: 12.00 m y linda con Camerino Rodríguez; al sur: 12.00 m con calle; al oriente: 125.50 m con Antonia Garay; al poniente: 125.50 m con Pedro Flores, con una superficie total de 1470.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley. Se expide a los 19 días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

87-A1.—27 febrero, 1 y 7 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el Juzgado Primero de lo Civil de la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, se radicó el Exp. No. 748/989 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE GUILMAR SOLSORIO SALGADO, en contra de CAMILO ROMERO PEREZ, el ciudadano juez señaló las once horas del catorce de marzo próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, sobre un conmutador marca Panasonic Mod. KX-T616 de medida aproximada 50 x 30 Cms., color hueso, gabinete plástico y lámina (2 piezas) con número de serie 6GCOCO05148 y 6HA00005272 en perfecto estado 2 piezas con un valor cada uno de 3'7000,000.00 con valor total de \$ 7'400,000.00 aparato de recepción gravación de mensajes telefónicos marca Panasonic de Med. aproximada 20 x 20 Cms., con gabinete de lámina y acrílico en color aluminio anonizado natural (5 piezas) modelo KX-T1423, incluye cassette, eliminador de corriente y cable, con número de serie B1AHA99971, B1BHA08115 81AHA96874, 81AHA03073 en perfecto estado (nueve) cada pieza a \$ 320,000.00 c/n, haciendo un total de..... \$ 1'600,000.00. Base para el remate de \$ 9'000,000.00 nueve millones de pesos. Convoquense postores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días. Toluca, México, a 18 de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdol Velasco González.—Rúbrica.

751.—28 febrero, 1 y 4 marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DEL DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 1180/91, RAYMUNDO PERALTA PERALTA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reforma s/n, Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 16.80 m con José Dolores; sur: 16.80 m con una privada; oriente: 11.50 m con Agustín Guadarrama; poniente: 11.50 m con Arturo Hernández Primo.

Superficie aproximada de: 193.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

651.—21, 26 febrero y 1 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 11878/90, HUMBERTO CAMPOS ORZCO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 17.18 m con privada de Mazatlán; sur: 17.18 m con Socorro Jiménez Vda. de Guzmán; oriente: 19.67 m con Angel Guzmán Romero y María del Carmen Guzmán Nava; poniente: 19.67 m con Antonio González Villegas.

Superficie aproximada de: 337.93 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

664.—21, 26 febrero y 1 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 1096/91, CARLOS ROMERO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Colón s/n, en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.74 m con propiedad del pueblo y 4.60 m con propiedad del pueblo representado por el Consejo de Colaboración; sur: 20.34 m con Gosafat Moreno Romero; oriente: 20.30 m con Amador Garcés; poniente: 14.80 m con Av. Colón y 6.10 m con propiedad del pueblo representado por el Consejo de Colaboración.

Superficie aproximada de: 397.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

665.—21, 26 febrero y 1 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 7107/90, MARIO RODRIGUEZ SOLORZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nicolás Bravo s/n, en San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 7.00 m con calle Nicolás Bravo; sur: 7.00 m con Concepción Ruiz; oriente: 17.50 m con Salvador Díaz; poniente: 17.50 m con lote Ocho.

Superficie aproximada de: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

670.—21, 26 febrero y 1 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

Exp. 118/91, JOSE REYES NERY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. San Mateo Atarascuillo, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 17.70 m con camino; sur: 35.00 m con Antonio Gutiérrez y Gonzalo Alejandro; oriente: 75.00 m con Alberto de la Cruz, Apolinar Reyes, Fidel Gutiérrez y Emilio Gómez; poniente: 43.30 m con camino al Tunel y otra línea de: 30.00 m con camino al Tunel.

Superficie aproximada de: 1,583.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Metania Martínez Aya.—Rúbrica.

663.—21, 26 febrero y 1 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. 226/760/90, ARTEMIO FERNANDEZ PASTRANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlacuítlapa, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 172.00 m con camino al Monte; suroeste: 216.35 m con barranca; oriente: no tiene colindancia; poniente: 120.00 m con María y Juan Aguilar.

Superficie aproximada de: 9,720.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 10. de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

660.—21, 26 febrero y 1 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. 29/1485/91, MIGUEL ELISEO REZA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa sin número, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 13.20 m con Lauro González Reza y 11.50 m con Ricardo Villavicencio; sur: 21.25 m con Luis Reza Díaz; oriente: 22.00 m con Ricardo Villavicencio y 9.45 m con calle Francisco Villa; poniente: 30.50 m con Aurelio Reza Medina.

Superficie aproximada de: 498.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 10. de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

670.—21, 26 febrero y 1 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTOS**

Exp. 124/91, ISRAEL ALDERETE MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en esq. de las calles Constitución e Hidalgo, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 9.90 m con calle de Constitución; sureste: 27.50 m con Israel Alderete Márquez; poniente: 25.60 m con calle de Hidalgo.

Superficie aproximada: 126.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 31 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

670.—21, 26 febrero y 1 marzo.

Exp. 153/91, JOSE VELAZQUEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 170.00 m con propiedad de Roberto Nava; sur: 170.00 m con propiedad de Rogaciano Nava; oriente: 50.00 m con propiedad de Sacramento Hinojosa; poniente: 50.00 m con Río de San Gaspar.

Superficie aproximada de: 8,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

670.—21, 26 febrero y 1 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTOS**

Exp. 41, EDUARDO CAMACHO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Joaquín Junco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 22.50 m con Francisco Mercado Lugo; sur: 17.50 m con andador general; oriente:; poniente: 13.90 m con Juan Césarco.

Superficie aproximada de: 121.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 8 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

670--21, 26 febrero y 1 marzo.

Exp. 20/90, CRUZ MARTINEZ FELIPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Pueblo Nuevo, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 342.00 m con Simón Hernández García y José Segundo; sur: 146.50 m con Felipe Cruz Cruz; oriente: 200.00 m con Catarino Ramírez Sánchez y Felipe Cruz Cruz; poniente: 140.00 m con María Valdez.

Superficie aproximada: 41,522.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 8 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

670.—21, 26 febrero y 1 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTOS**

Exp. 1026/2/91, MANUEL NAVARRO CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Los Capulines", San Pablo Xalpa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.00 m con Dionisia Galindo; sur: 15.00 m con Salvador González Robledo; oriente: 8.50 m con comprador; poniente: 8.50 m con María Galindo.

Superficie aproximada de: 127.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 8 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

670.—21, 26 febrero y 1 marzo.

Exp. 11851/136/89, LUIS VARGAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Calacoaya, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 34.80 m con Basilio Delgado; sur: 41.80 m con Angela Veja; oriente: 20.00 m con calle pública; poniente: 20.00 m con Gervacio Villegas.

Superficie aproximada de: 756.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 8 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

670.—21, 26 febrero y 1 marzo.

Exp. 3403/10/91, ISIDRO ESTRADA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Principal de la Colmena, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 30.00 m con cerrada sin nombre; sur: 30.00 m con Gustavo González; oriente: 8.00 m con propiedad privada; poniente: 8.00 m con carretera Municipal.

Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 8 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

670.—21, 26 febrero y 1 marzo.

Exp. 3404/11/91, J. CRUZ QUIROZ NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Real 24-A manzana Uno Calacoaya, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 29.00 m con María Luna Herández; sur: 29.00 m con Jorge Guerra Mendoza; oriente: 10.00 m con Carmen Frías Mendoza; poniente: 10.00 m con calle Real.

Superficie aproximada de: 290.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 8 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

670.—21, 26 febrero y 1 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTOS**

Exp. 576/90, VICENTE RAMIREZ B., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio San Antonio, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 152.88 m linda con calle; sur: 143.64 m linda con Hilario Ramírez; oriente: 140.28 m linda con calle; poniente: 155.24 m linda con Eustacio Ramírez.

Predio denominado "Ocotlán".

Superficie aproximada de: 21,903.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

670.—21, 26 febrero y 1 marzo.

Exp. 1727/90, FEDERICO TORRES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 71.20 m con Guadalupe Torres; sur: 54.15 y 27.70 m con callejón de la Mora; oriente: 33.00 m con Avenida Nuevo México; poniente: 42.00 m con la sucesión de Felicitana Torres Arredondo.

Predio denominado "Tlaqueyac".

Superficie aproximada de: 2,456.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba México, a 4 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

670.—21, 26 febrero y 1 marzo.

Exp. 25/90, **ESPIRIDION HERNANDEZ GONZALEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 34.60 m linda con Josefina Aco de Bueno; sur: 34.60 m linda con Irene Hernández de Castro; oriente: 20.00 m linda con Leonardo Flores; poniente: 20.00 m linda con Tomás Flores.

Predio denominado "Texopotitla".

Superficie aproximada de: 692.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 6 de febrero de 1991.—El C. Registrador, **Lic. Isidro Rivas Juárez**.—Rúbrica.

670.—21, 26 febrero y 1 marzo.

Exp. 133/91, **MARCIAL RENE MORALES RAMIREZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 283.05 m con raya divisoria del municipio de Nopaltepec; sur: 277.85 m linda con Marcos López; oriente: 123.25 m linda con cerro hoy Gumaro Ramírez; poniente: 148.75 m linda con camino.

Predio denominado "Santa Rita".

Superficie aproximada de: 31,413.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 7 de febrero de 1991.—El C. Registrador, **Lic. Isidro Rivas Juárez**.—Rúbrica.

670.—21, 26 febrero y 1 marzo.

Exp. 134/91, **MARCIAL RENE MORALES RAMIREZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 145.00 m linda con Amalia Ramírez; sur: 100.00 m linda con Elpidio Ramírez; oriente: 225.00 m linda con Mariano Ramírez; poniente: 230.00 m con camino.

Predio denominado "La Morena".

Superficie aproximada de: 29,693.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 7 de febrero de 1991.—El C. Registrador, **Lic. Isidro Rivas Juárez**.—Rúbrica.

670.—21, 26 febrero y 1 marzo.

Exp. 44/91, **CRISTINA GUZMAN SANCHEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 19.50 m linda con Ricardo Sánchez Barbosa; sur: 20.00 m linda con calle pública; oriente: 38.20 m linda con calle pública; poniente: 38.20 m linda con Gabriel Guzmán Sánchez.

Predio denominado "Tlazintla".

Superficie aproximada de: 0-07-54 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de febrero de 1991.—El C. Registrador, **Lic. Isidro Rivas Juárez**.—Rúbrica.

670.—21, 26 febrero y 1 marzo.

Exp. 71/91, **SILVIA CORTES FRANCO**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del barrio de la Trinidad, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 22.50 m linda con barranca; sur: 22.50 m linda con Melitona Franco del Valle; oriente: 13.00 m linda con calle; poniente: 7.50 m linda con barranca.

Predio denominado "Sin Nombre".

Superficie aproximada de: 230.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de febrero de 1991.—El C. Registrador, **Lic. Isidro Rivas Juárez**.—Rúbrica.

670.—21, 26 febrero y 1 marzo.

Exp. 72/91, **MELITONA FRANCO DEL VALLE**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del barrio de la Trinidad, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 22.50 m linda con barranca; sur: 26.00 m linda con Cosme Espinoza Franco; oriente: 32.00 m linda con barranca; poniente: 28.00 m linda con calle sin nombre.

Predio denominado "Tlaltenco".

Superficie aproximada de: 727.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de febrero de 1991.—El C. Registrador, **Lic. Isidro Rivas Juárez**.—Rúbrica.

670.—21, 26 febrero y 1 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 1405/91, **PEDRO ORTEGA VARGAS**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de Cacalomacán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 109.50 m con Carmen Mondragón; al sur: 108.10 m con Pedro Ortega; al oriente: 19.35 m con Jesús Vargas Morán; al poniente: 19.35 m con Cecilia Albarrán.

Con una superficie total de: 2,105.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—En Toluca de Lerdo, Méx., a 19 de febrero de 1991.—El C. Registrador, **Lic. Luis Manuel Salinas Pérez**.—Rúbrica.

707.—26 febrero, 1 y 6 marzo.

Exp. 1406/91, **PEDRO ORTEGA VARGAS**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de Cacalomacán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 108.10 m con Pedro Ortega; al sur: 107.40 m con Moisés Carta, Ignacio Vargas, Manuel Bernal; al oriente: 37.00 m con Jesús Vargas; al poniente: 37.70 m con la Sra. Cecilia Albarrán.

Con una superficie total de 4,024.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—En Toluca de Lerdo, Méx., a 19 de febrero de 1991.—El C. Registrador, **Lic. Luis Manuel Salinas Pérez**.—Rúbrica.

707.—26 febrero, 1 y 6 marzo.

Exp. 1236/91, ESTHELA CUENCA OLASCOAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de labor denominado "La Güera", ubicado en términos de Cacalomacán, municipio y distrito judicial de Toluca, Méx., mide y linda; suroeste: 84.94 m con pequeña propiedad; noreste: 26.11 m con Petra Magno de M., noreste: 83.67 m con Telésforo Cuenca Olascoaga; sureste: 15.00 m con Miguel Valdez.

Superficie aproximada de 1,728.03 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

708.—26 febrero, 1 y 6 marzo.

Exp. 1235/91, ESTHELA CUENCA OLASCOAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de labor denominado "Los Diez Sureos", ubicado en Cacalomacán, municipio y distrito judicial de Toluca, mide y linda; noroeste: 8.50 m con Miguel Valdez; suroeste: 82.20 m con Delfino García; sureste: 8.64 m con José González; noreste: 83.00 m con José González.

Superficie aproximada de 702.03 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

708.—26 febrero, 1 y 6 marzo.

Exp. 1234/91, TERESA CUENCA OLASCOAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de labor denominado "El Zapatero", ubicado en Cacalomacán, municipio y distrito judicial de Toluca, Méx., mide y linda; suroeste: 60.00 m con Melitón Sánchez; noroeste: 23.72 m con Melitón Sánchez; noreste: 58.28 m con Antonio Romero; sureste: 25.00 m con Porfirio Ortega.

Superficie aproximada de 1,439.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

708.—26 febrero, 1 y 6 marzo.

Exp. 1233/91, TERESA CUENCA OLASCOAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de labor denominado "El Pedregal", ubicado en Cacalomacán, municipio y distrito judicial de Toluca, mide y linda; noreste: 35.80 m con carretera a Toluca; noreste: 86.21 m con Telésforo Cuenca O., sureste: 24.17 m con Aurelio Alegría; suroeste: 99.77 m con Ernesto Carta.

Superficie aproximada de 2,555.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

708.—26 febrero, 1 y 6 marzo.

Exp. 1237/91, ESTHELA CUENCA OLASCOAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de labor denominado "El Pedregal", ubicado en términos de Cacalomacán, municipio y distrito judicial de Toluca, mide y linda; suroeste: 44.55 m con Ernesto Carta; noroeste: 24.31 m con Ernesto Carta; noroeste: 98.29 m con Ernesto Carta; noreste: 55.51 m con Luis Martínez; noroeste: 1.18 m con Luis Martínez B., noreste: 114.58 m con Luis Martínez B., suroeste: 112.39 m con carretera a Toluca.

Superficie de 10,760.11 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

708.—26 febrero, 1 y 6 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 188/91, FLORENCIA PEREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequixquiac, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 8.60 m y .62 cm con Margarita Paredes y Gilberto Vázquez; sur: 9.00 m con Mireya Pérez; oriente: 10.60 m con callejón; poniente: 6.20 m y 4.30 m con Gilberto Vázquez y José Pérez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 21 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

710.—26 febrero, 1 y 6 marzo.

NOTARIA PUBLICA No. 3

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 74,499 de fecha 7 de diciembre de 1990 otorgado ante el suscrito notario, la señora NORA SILBA RAVALON CANO aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura pública número 26,777 de fecha 14 de julio de 1983 otorgada ante el licenciado Luis Ibarrola Cervantes, Notario Público Número Doce que fue del distrito de Tlalnepantla, México, que contiene el testamento público abierto del señor Gabriel Ravalón Parra. Asimismo el señor FAUSTO REYES REYES aceptó el cargo de albacea sustituto que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que va a proceder a formular el inventario y avalúo correspondientes a la sucesión.

Para su publicación dos veces de siete en siete días en el periódico El Sol de México, y en la Gaceta del Gobierno del Estado.

Tlalnepantla, Méx., febrero 7 de 1991.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES.

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.—Rúbrica.

76-A1.—20 febrero y 1o. marzo.

NOTARIA PUBLICA No. 3

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 74,394 de fecha 30 de noviembre de 1990, otorgado ante la fe del suscrito notario, los señores Leticia, Ruth, Daniel, Job, Alejandro, Susana, Abraham y María Esther todos de apellidos Ruiz López, aceptaron la herencia instituida a su favor mediante escritura pública número 22,906 otorgada ante el licenciado Luis Ibarrola Cervantes, Notario Público número 12 que fue del distrito de Tlalnepantla, México, que contiene el testamento público abierto del señor Jesús Ruiz Martínez. Asimismo la señora Susana Ruiz López aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Para su publicación dos veces de siete en siete días en el periódico El Sol de México y en la Gaceta del Gobierno del Estado.

Tlalnepantla, Méx., enero 8 de 1991.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES.

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.—Rúbrica.

75-A1.—20 febrero y 1o. marzo.